



InES
novación²⁰¹⁹
BASES BUSINESS CAMP.

VERSIÓN 1. AÑO 2020.

**Proyecto: MAG19101 “Modelo Innovativo de producción científica en el contexto Antártico y Subantártico”
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

Fecha actualización:	12 de mayo de 2021

CONTENIDO:

1. ANTECEDENTES.	2
2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.	4
3. DEFINICIÓN DEL MODELO INNOVATIVO.	7
4. PÚBLICO OBJETIVO.	9
5. FORMULARIO DE POSTULACIÓN BUSINESS CAMP.	10
6. RÉGIMEN DE ADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN BUSINESS CAMP.	11
Etapas de evaluación de las propuestas:	13
7. PLAN DE FORMACIÓN BUSINESS CAMP.	15
8. FINANCIAMIENTO.	18
9. RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL APLICABLE.	19
10. MANEJO DE DATOS PERSONALES.	21



1. ANTECEDENTES.

Desde el año 1993 la Universidad de Magallanes formalizó la investigación Antártica, a través de la Dirección de Asuntos Antárticos, con una trayectoria de 26 años de investigación, la línea estratégica: *Ciencia Antártica y Subantártica*, esta, tiene la madurez suficiente para ser consolidada en investigación aplicada.

El modelo propuesto, “*Modelo Innovativo de producción científica en el contexto Antártico y Subantártico*”, llamado de aquí en adelante MIAS, está planeado para que permita la innovación y la transferencia de tecnologías y conocimiento que impacte la economía nacional y especialmente a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en temáticas propias de un laboratorio natural único en el mundo.

En la actualidad, las cuatro líneas de investigación estratégicas de la Universidad de Magallanes, tienen producción científica en el contexto de Ciencias Antárticas y Subantárticas, de acuerdo al levantamiento de información realizado, los resultados obtenidos exigen el acompañamiento de talento humano, herramientas, sistemas que favorezcan la gestión del conocimiento generado, y que potencie la asociatividad con centros de excelencia a nivel nacional e internacional, siendo relevante el trabajo colaborativo con el sector público y empresarial, por esta razón, es necesaria la definición de límites, para todas las partes involucradas.

La Universidad de Magallanes le da relevancia al modelo innovativo MIAS, el cual permite realizar diagnósticos y detectar las necesidades de la Región, y continúe alineando la investigación con los objetivos gubernamentales. Los académicos e investigadores de la Universidad de Magallanes realizan proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica y de Conocimientos, teniendo facultades para realizar acciones en propiedad intelectual, que ameritan de asesorías idóneas.

El enfoque del proyecto MIAS, es establecer mecanismos de innovación que impacten la docencia de pregrado y postgrado, y que el beneficio directo y más importante sean los estudiantes, utilizando como oportunidad la diferenciación de la Universidad de Magallanes en el contexto de las Ciencias Antárticas y Subantárticas, enfatizando que el estudio de estas Ciencias integra diversas disciplinas, todas ellas presentes en las líneas prioritarias de nuestra Institución.

El resultado esperado con la correcta gestión de la innovación, es incrementar los indicadores actuales, a través de un modelo innovativo, valorizando la producción científica en el contexto de las Ciencias Antárticas y Subantárticas, y transfiriendo el conocimiento al sector público y privado, siguiendo metodologías de



aseguramiento de la calidad, para lograr el salto tecnológico, de resultados científicos que ameritan visibilización de manera transversal, y que tanto la región como el país requieren.

Las estrategias propuestas para la ejecución del proyecto MIAS, se fundamentan en la detección oportuna de las necesidades empresariales, el trabajo colaborativo, la activación de relaciones internacionales y nacionales direccionadas al estudio del contexto de las Ciencias Antárticas y Subantárticas, capacitando a estudiantes y académicos en temáticas y conceptos de innovación, estableciendo políticas claras de propiedad intelectual y evaluando de manera permanente los resultados obtenidos, con el propósito de identificar de manera oportuna fallas, promoviendo la mejora continua.

Por todo lo anterior se hace evidente la necesidad de establecer metodologías claras que mejoren y acompañen la labor de los académicos, investigadores pertenecientes a la institución y a los que se están formando en ella, el modelo innovativo tiene como propósito el desarrollo de capacidades internas para innovar que permita a los miembros de la comunidad universitaria, concretar la oferta de productos/servicios, con potencial para llegar a los mercados, movilizandolos la economía del conocimiento.



2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

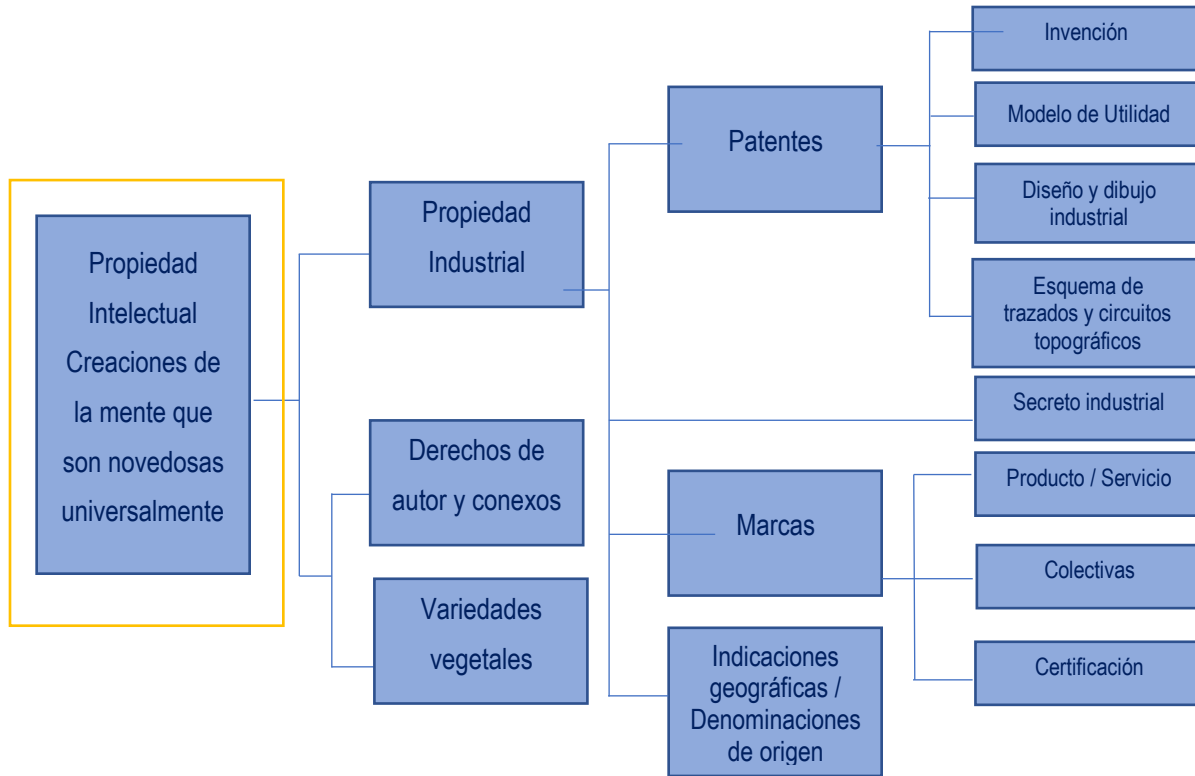
A continuación se presentan los términos más importantes relacionados con la protección de propiedad intelectual, han sido extraídos de la plataforma educativa de la *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*, OMPI.

- | **Oferta de Productos y Servicios:** Conjunto de bienes y servicios, tangibles o intangibles, que se generan con valor agregado y que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio concreto, con el objeto de satisfacer necesidades detectadas.
- | **Servicios:** Es el conjunto de acciones o actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes internos o externos, ofreciendo un servicio inmaterial y personalizado.
- | **Productos:** Es el conjunto de características y atributos que se obtienen como resultado de investigaciones y desarrollos tecnológicos para ser explotados comercialmente.
- | **Registro de Marcas:** Permite la protección de los registros de marcas comerciales que distinguen productos y servicios. La marca otorga a su dueño el derecho exclusivo y excluyente de utilizarla en la forma que se le ha conferido en el registro. Además, le faculta para impedir que un tercero utilice, sin su consentimiento, marcas idénticas o similares.
- | **Activos intangibles:** Los activos intangibles son aquellos recursos obtenidos por una empresa que no son de naturaleza material.
- | **Activos tangibles:** Se consideran activos tangibles todos los bienes de naturaleza material susceptibles de ser percibidos por los sentidos.
- | **Prototipo:** Un Prototipo es un objeto que sirve como referencia y de prueba para futuros modelos de producción. Este es el primer dispositivo que se fabrica y del que se toman las ideas más relevantes para la construcción de otros diseños y representa todas las ideas en cuanto a diseño, soporte y tecnología que se les puedan ocurrir a sus creadores.
- | **Patente:** Es un derecho exclusivo que se concede para la protección de una invención, la que proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento.
- | **Modelos de Utilidad:** Son títulos de propiedad industrial que, al igual que las patentes, protegen invenciones, pero de escaso valor creativo o de innovación no radical. Por lo general, los modelos de utilidad se aplican a invenciones de menor complejidad técnica.



- | **Diseño Industrial:** Es toda forma tridimensional asociada o no con colores, y cualquier artículo industrial o artesanal que sirva de patrón para la fabricación de otras unidades y que se distinga de sus similares, sea por su forma, configuración geométrica, ornamentación o una combinación de éstas.
- | **Marca:** Es todo signo susceptible de representación gráfica y cuyo propósito es distinguir en el mercado algún producto, servicio o establecimiento comercial o industrial.
- | **Derecho de Autor:** Protege la expresión de las creaciones literarias, artísticas y científicas, durante cierto periodo de tiempo, por el sólo hecho de la creación de la obra.
- | **Variiedad Vegetal:** Es un conjunto de plantas de un solo taxón botánico, o sea el elemento distintivo del rango más bajo conocido que, con independencia de si responde o no plenamente a las condiciones para la concesión de un derecho del obtentor, puede: 1. Definirse por la expresión de los caracteres resultantes de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos. 2. Distinguirse de cualquier otro conjunto de plantas por la expresión de uno de dichos caracteres por lo menos. 3. Considerarse como una unidad, habida cuenta de su aptitud a propagarse sin alteración.
- | **Nombres de dominio:** Son direcciones de Internet fáciles de recordar y suelen utilizarse para identificar sitios Web. Constituyen también la base de otros métodos o aplicaciones en Internet, como la transferencia de ficheros y las direcciones de correo electrónico.
- | **Secreto Industrial:** Todo conocimiento sobre productos o procedimientos industriales, cuyo mantenimiento en reserva proporciona a su poseedor una mejora, avance o ventaja competitiva.
- | **Protección de Software:** Los programas de ordenador, sean programas fuente o programas objeto, pueden ser protegidos como obras literarias mediante derechos de autor o por patentes de invención.

Por último, hemos identificado la siguiente gráfica, como un buen ejemplo de como se pueden clasificar estos términos.



Clasificación de la Propiedad Intelectual. Fuente: Instituto Nacional de Propiedad Industrial. INAPI, Chile. 2020.



3. DEFINICIÓN DEL MODELO INNOVATIVO.

El proyecto: “*Modelo Innovativo de producción científica en el contexto Antártico y Subantártico, MIAS*” propone cuatro objetivos para facilitar la creación y la continuidad de la producción científica de la institución, transformándola en productos, servicios y obras que impacten la economía regional y nacional, con los pilares de ciencia, tecnología e innovación, estos son:

1. Aumento de la producción científica: aumentar la producción e innovación científica y establecer convenios activos con empresas nacionales e internacionales e implementar un sistema de registro y seguimiento de productividad científica.
2. Gestión del conocimiento: gestionar los recursos y resultados de la producción científica, fortaleciendo los sistemas de aseguramiento de calidad
3. Desarrollo académico: impactar la docencia de pregrado y postgrado con la implementación de metodologías de innovación y emprendimiento, que mejoren la entrega de conocimiento, activando convenios con instituciones de excelencia nacionales e internacionales, utilizando como oportunidad la diferenciación de la Universidad de Magallanes en el contexto de las Ciencias Antárticas y Subantárticas.
4. Mejorar los indicadores de producción científica generada en el interior de la Universidad de Magallanes, con la correcta gestión de la innovación, para incrementar los indicadores actuales, a través de un modelo innovativo, que valore las temáticas en Ciencia Antártica y Subantártica.

Por otra parte también se han trazado estrategias que contribuyen a obtener los resultados planteados y estas son:

1. Gestión de la producción científica de la Universidad de Magallanes: a través de la formación y el fortalecimiento de diversas capacidades del grupo de académicos e investigadores en temas de producción científica enfocada a la innovación, estableciendo los mecanismos para la protección de propiedad intelectual, que permita activar y generar redes de trabajo con el sector público y privado. Identificando los posibles productos y/o servicios que se deriven de la generación del conocimiento.
2. Concurso interno universitario: “*Business Camp*”: fortalecimiento del vínculo docente – estudiante, para mejorar la adaptación a los ecosistemas innovativos y a su vez, impulsar emprendimientos de base tecnológica, fundamentado en un programa de capacitaciones, para mejorar la transición entre una propuesta y una prueba de concepto.



3. Líneas de investigación articuladas: Generación de redes intrainstitucionales, a través de la articulación de líneas de investigación prioritarias, para la vinculación con sectores de interés.

El proyecto MIAS, implementa herramientas que ayudan a detectar aquellas investigaciones que tienen posibilidades de desarrollar pruebas de concepto, resultados de investigación que exigen protección de propiedad intelectual, o tecnologías que están listas para ser transferidas.



4. PÚBLICO OBJETIVO.

La planeación del proyecto MIAS, establece tres grupos distintos, como público objetivo, en la infografía a continuación se describen:

ESTUDIANTES:

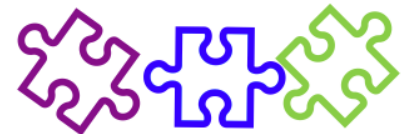
- | Conceptos de **innovación** en programas de carreras académicas, validado por comisión de académicos
- | **Minors** en innovación.
- | Formulación de proyectos en **ciencia aplicada**.
- | Procesos de creación de valor, a través de jornadas de intercambio de ideas.
- | Incorporar concep

INVESTIGADORES Y DOCENTES:

- | Fortalecimiento de capacidades, **enfocadas en temas de innovación**.
- | Asistencia en temas de Transferencia Tecnológica.
- | **Herramientas de soporte a la** gestión del conocimiento.
- | Interacción de las líneas estratégicas a través del **Business Camp**.

COMUNIDAD EMPRESARIAL:

- | Comité de innovación.
- | Fortalecer y generar **redes de trabajo** con el sector público y privado.
- | Transferir conocimiento, generado en la Universidad.



El Business Camp busca acercar a la comunidad (pública y privada), los resultados de los proyectos de investigación a través de transferencia tecnológica y de conocimientos.



5. FORMULARIO DE POSTULACIÓN BUSINESS CAMP.

Las postulaciones al Business Camp se realizarán a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1mqSVHMasbySJizFmd27Bzr99Bsn3txmUx8pjkMQ8s1Q/edit>



6. RÉGIMEN DE ADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN BUSINESS CAMP.

El proyecto MIAS, busca fortalecer el vínculo entre el docente y el estudiante, promoviendo el emprendimiento innovador de alto valor agregado. El “*Bussines Camp*”, busca aprovechar los resultados de investigación y transferir conocimientos a la sociedad, impactando el desarrollo humano, científico, cultural y económico.

Uno de los resultados deseables del Business Camp, es la creación de Spin-off, lo que se define, como aquellas empresas basadas en conocimiento, sobre todo protegidos por derechos de Propiedad Intelectual, en este caso, generados en el interior de la Universidad de Magallanes, como resultado de actividades de investigación y desarrollo, realizadas bajo su patrocinio y/o respaldo, en sus laboratorios e instalaciones, en donde los responsables son académicos, investigadores o estudiantes.

El respaldo del proyecto MIAS, consiste en incentivar a académicos, investigadores **que trabajen con sus alumnos** para acercar el mundo científico de la Universidad de Magallanes a la sociedad, a través de propuestas tecnológicas o de cualquier tipo de conocimiento científico, involucrando aspectos como el trabajo colaborativo, la comunicación, el análisis crítico y la solución a problemas reales.

MIAS, ofrece la oportunidad de formar a las partes interesadas y vinculadas con la propuesta, a través de un plan de capacitación, en donde integran conocimientos relacionados con emprendimiento, valoración económica, creación de valor, formulación de proyectos, entre otros, que ayuden a la interpretación del mundo y a la contribución, para la solución de problemas, por un período determinado.

Los servicios ofrecidos, por MIAS a los equipos participantes son los siguientes:

- | Capacitaciones en emprendimiento de base tecnológica y creación de valor.
- | Fortalecimiento en la presentación, diseño y ejecución de las propuestas.
- | Asistencia a través de mentorías que ayuden a mejorar la oferta y presentación de las propuestas.
- | Apoyo financiero: recursos financieros para el prototipado, búsqueda de mecanismos para la protección de propiedad intelectual, compra de insumos y equipos menores para laboratorio, capacitaciones orientadas a transferencia tecnológica e innovación, movilización y pasajes para la asistencia a reuniones y actividades académicas.

Etapas de participación, Business Camp:



1. Convocatoria y selección de equipos.
2. Formación y asesoría para los equipos seleccionados.
3. Desarrollo de la creación de valor de las propuestas.
4. Evaluación y selección de las propuestas, que serán reconocidas con apoyo financiero.
5. Socialización y valoración de la experiencia.

Las orientaciones generales para formular la propuesta son las siguientes:

1. La entrega de los antecedentes solicitados y el formulario indicado en el link, con la información requerida, de acuerdo a las bases del Business Camp.
https://docs.google.com/forms/d/1mqSVHMasbySjizFmd27Bzr99Bsn3txmUx8pjkMQ8s1Q/edit?usp=drive_web
2. Que los resultados obtenidos sean conducentes a fortalecer el vínculo entre los docentes y los estudiantes.
3. Que sea relevante para el aprendizaje de los estudiantes de la Universidad de Magallanes.
4. Conexión de las propuestas con las necesidades de los sectores públicos y privados.
5. Calidad, nivel de elaboración y pertinencia de la propuesta.
6. Que los resultados obtenidos se reflejen en la generación de servicios y/o productos, con base en ciencia aplicada.
7. Contar con la disposición y capacidad para emprender procesos de innovación, con potencial para plantear propuestas que se transformen en nuevos productos y/o servicios.
8. Tener al menos tres integrantes en el equipo de trabajo y constituido por al menos **un** académica(o)/ investigador(a) y **dos** estudiantes de pre y/o postgrado, preferentemente, un grupo multidisciplinario, que cuente con disponibilidad, para las actividades comprometidas en el proyecto MIAS.
9. Las propuestas recibidas por el equipo de trabajo formado a razón del proyecto, deben atender problemas reales, idealmente regionales.
10. Los recursos invertidos deben promover conexiones con el ecosistema de innovación y transferencia tecnológica, que faciliten la apertura de nuevos servicios o productos.
11. Cada responsable (o su representante) debe participar, de manera activa y frecuente de las actividades prioritarias, establecidas en el marco de la ejecución del proyecto.
12. Es responsabilidad expresa de los responsables de cada área, involucrar de manera efectiva, a sus unidades académicas, estudiantes y actores clave, en las actividades del proyecto.
13. La unidad académica o de investigación, debe tener capacidades en equipamiento e infraestructura para la puesta en marcha de las propuestas conducentes a la obtención de nuevos productos o servicios.



Etapas de evaluación de las propuestas:

1. Etapa de Admisibilidad:

Se evaluará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para la postulación:

- | Que los resultados obtenidos se reflejen en la generación de servicios y/o productos, con base en ciencia aplicada, las propuestas presentadas por el equipo de trabajo formado a razón del proyecto, deben atender problemas reales, idealmente regionales.

- | Solo se aceptarán equipos donde al menos se conjuguen dos disciplinas, conformados por:
 - (1) Investigador o Académico (2) estudiantes:
 - (2) Investigador o Académico (1) estudiantes:
 - (+2) Investigador o Académico (+2) estudiantes:

- | Qué el total del recurso solicitado no supere los 3'000.000 CLP.

- | Entrega de la totalidad de los archivos solicitados en el formulario de postulación.

2. Etapa de Formación del Business Camp y formulación de propuestas: Cada equipo de trabajo debe asistir a la totalidad del Plan de Capacitación, pudiendo definir turnos de participación entre los integrantes. Será imprescindible entregar de manera oportuna: formularios, propuestas, informes, y cualquier otra solicitud que se realice a través del equipo de gestión, según requisitos del Ministerio de Educación y preparar la propuesta. El detalle del plan de formación se encuentra en el punto 6 del presente documento.

3. Etapa de Evaluación de las propuestas: Realizada por una comisión pertinente al desarrollo de las actividades y orientación del “Business Camp”

Con relación a los objetivos:

Análisis inicial: el equipo de gestión revisará la línea base de las propuestas recibidas, para identificar la madurez conceptual, de mercado y tecnológica, identificando las capacidades instaladas con las que cuentan los equipos de trabajo postulantes.

Con relación al problema u oportunidad:

Identificación del problema: identificación del problema atendido y como se resuelve a través de la propuesta presentada, cual es el contexto, en que región se inscribe, cuales son los usuarios, posibles clientes y mercado.

Con relación a los resultados a obtener:

1. Conceptualización de la propuesta.
2. Consolidación de la oferta de valor: evaluación de la identificación del valor de la propuesta, sus posibilidades de construcción y/o iteración, de los productos y servicios.



3. Modelo de negocio y proyección: condiciones de los posibles modelos de negocios y la proyección que estos puedan tener.
4. Conexiones de valor: evaluación de las condiciones de valor, en las que se inscribe la propuesta, cuales son las posibles alianzas, activación de convenios.

Con relación al presupuesto:

Evaluación de la coherencia entre la propuesta y el presupuesto presentado.

Con relación al Pitch:

Evaluación de la coherencia entre la propuesta presentada y su transmisión.

ÍTEM	PORCENTAJE
Definición de objetivos	10 %
Identificación del problema u oportunidad	30 %
Resultados a obtener	15 %
Presupuesto.	10 %
Pitch	35 %



7. PLAN DE FORMACIÓN BUSINESS CAMP.

El plan de formación del “**Business Camp**”, está planeado para conducir a los participantes a la evaluación de las ideas y propuestas, esto les permitirá identificar las debilidades a las que se enfrentarán cuando tengan que enfrentar mercados definitivos. Después de esta primera evaluación se realizará una revisión de las posibles fuentes de financiamiento a las cuales pueden optar, cuales son las condiciones de participación, explorando también las posibilidades que se ofrecen a través de inversionistas ángeles nacionales y extranjeros, buscando la motivación de los participantes para continuar con el proceso de formación.

Hemos identificado que es importante entregar conocimientos relacionados con la Gestión de Propiedad Intelectual, en esta sesiones se entregará información concreta de los mecanismos de protección, según la legislación vigente, y las organizaciones que acompañan a los emprendedores para concretar la protección de los resultados de sus conocimientos, una vez superada esta etapa de la formación, se realizará una revisión del modelo de negocio, tratado en primera instancia en la Sesión 1, procurando implementar los conceptos de valoración y evaluación continua de esta herramienta, para garantizar que los participantes, sean conscientes de la importancia que tiene, mantenerse vigentes y con suficiente información para preparar el primer *Pitch*.

Con los conocimientos entregados hasta ahora, los participantes del Business Camp, están listos para las primeras simulaciones de negociación con empresas, se realizará un taller de negociación, en donde se busca confrontar la respuesta, especialmente de los estudiantes, a instancias de oferta de sus propuestas y la respuesta de los mercados ante esta.

Por último las dos últimas sesiones, tratarán las experiencias y valoración de las propuestas, conducentes a la presentación general con un jurado imparcial que elija las mejores propuestas y se realice el reconocimiento económico, según las bases del concurso.

Cabe señalar que el fundamento del proyecto en mención, es la evaluación y mejora continua, por lo tanto, lo aquí expresado está sujeto a modificaciones, siempre protegiendo los intereses de esta casa de estudios y de sus estudiantes.

A continuación se presentan 9 sesiones que componen el plan de formación, y los detalles relacionados con cada una de ellas, cabe señalar que uno de los requisitos del “**Business Camp**”, es la participación obligatoria de al menos un miembro del equipo, en este plan de formación.

Sesión 1



Nombre:	Lean Start Up: Capacitación
Duración:	1 hora
Meta:	Enriquecer los conocimientos de los participantes en temáticas relacionadas con acercamiento a la realidad de los mercados y la identificación de riesgos de los mismos.
Sesión 2	
Nombre:	Lean Start Up: Taller
Duración:	3 horas
Meta:	Practicar los conocimientos entregados en la Sesión 1, utilizando lienzos, para la visibilización de las estrategias y valor de las diferentes propuestas.
Sesión 3	
Nombre:	Financiamiento de empresas de Base Tecnológica
Duración:	2 horas
Metas:	Reconocimiento de parte de los participantes de las diferentes fuentes de financiamiento a la que pueden optar, y lograr la comprensión de la importancia de la etapa de "arranque" y su crecimiento. Permitir la evaluación de los riesgos del financiamiento. Aprender las definiciones de Fondos de Inversión.
Sesión 4	
Nombre:	Gestión de la Propiedad Intelectual
Duración:	4 horas.
Meta:	Comprensión de los participantes de los diferentes mecanismos de protección de propiedad intelectual, y las definiciones más relevantes.
Sesión 5	
Nombre:	Documentación experimental
Duración:	2 horas
Meta:	Implantar el hábito de documentar un proceso de investigación, y como este es parte de los procesos de desarrollo tecnológico que deben considerarse.
Sesión 6	
Nombre:	Protección de Propiedad Intelectual
Duración:	2 horas
Meta:	Una vez se hayan identificado las vías para la protección de los resultados de conocimiento científico, se busca capacitar a los participantes, en los procesos que involucran estas acciones.
Sesión 7	



Nombre:	Modelos de negocio: teórico – práctico
Duración:	3 horas
Meta:	En esta instancia se busca hacer una nueva evaluación del planteamiento inicial de la propuesta de valor, a través de metodologías de elaboración de modelos de negocios vigentes.
Sesión 8	
Nombre:	Elaboración de Pitch
Duración:	2 horas
Meta:	Se busca que las personas que hagan parte del plan formativo, preparen un <i>Pitch</i> , que concrete lo relevante de las propuestas, formando capacidades en la comunicación efectiva, con jurados y posibles inversionistas,
Sesión final	
Nombre:	Experiencias
Duración:	2 horas
Meta:	Retroalimentar el trabajo realizado en las sesiones previas y hacer valoraciones de las propuestas.



8. FINANCIAMIENTO.

El Business Camp, busca impulsar ideas generadas en el interior de la Universidad de Magallanes, la (las) propuestas ganadoras, podrán acceder a un reconocimiento económico máximo de \$3.000.000, de acuerdo a los siguientes criterios, los cuales son gestionados por el equipo MIAS, en **NINGÚN CASO, SE ENTREGARÁ ESTE RECONOCIMIENTO EN EFECTIVO, CHEQUE, VALE VISTA O TRANSFERENCIA**, a su vez es importante señalar que de acuerdo a cada caso, se podrán redistribuir estos recursos, pero siempre en los mismos ítems.

Criterio general	Criterio específico	Descripción	Monto asignado
Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)	Actividad transitoria de estudio, investigación o trabajo experimental de estudiantes de pre y postgrado de la IES ejecutora con estadía en otra IES nacional, y que contempla reconocimiento formal de aprendizajes, módulos y/o semestre/s (a través del SCT, por ejemplo), no conducente a grado. De manera excepcional se podrá autorizar procesos de doble titulación. *No incluye viáticos *Requiere revisión previa, en caso de movilidad virtual.	\$300.000
	Inscripción (Movilidad)	Con el objetivo de especializarse, conocer nuevas experiencias y/o participar en procesos de índole académica, de acuerdo con los objetivos del proyecto. Se deberán comprometer e implementar estrategias de transferencia de conocimientos y experiencias para el fortalecimiento institucional.	\$900.000
Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos	Útiles y materiales diversos de oficina, de uso y consumo corriente (suministros de papelería y consumibles) para la implementación del proyecto y sus actividades.	\$500.000
	Material pedagógico y académico	Adquisición, impresión y/o publicación de materiales con fines pedagógicos y/o académico (libros, textos, guías, encuestas, test, manuales, instructivos, y otros), además de productos, insumos de laboratorio o taller (fungibles, partes y piezas menores, repuestos, y otros).	\$600.000
Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico	Servicios asociados a aplicación de encuestas, test, migración de datos, instrumentación y análisis de muestras, edición, traducción, patentamiento y similares.	\$500.000
	Servicios y productos de difusión	Productos y servicios digitales o impresos específicamente vinculados a la difusión de actividades del proyecto (pendones, afiches, banner, y otros artículos de difusión similares, también pago de insertos o avisaje en medios de circulación nacional impresos o digitales).	\$100.000
	Servicios audiovisuales y de comunicación	Servicios de apoyo audiovisuales y de comunicación, como traducción, transmisión en línea, grabación y edición o similares.	\$100.000
		TOTAL	\$3.000.000



9. RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL APLICABLE.

El proyecto MIAS, se inscribe en el interior de la Universidad de Magallanes, ha creado una metodología sustentada en el Plan de Desarrollo Estratégico 2017 – 2021 y en el Plan Educativo Institucional (PEI) , a su vez se sustenta a la protección de derechos de autor, de acuerdo a la legislación nacional vigente, guardando todos los aspectos de confidencialidad, por lo tanto los participantes de reuniones, actividades, jornadas de intercambio de conocimiento y demás eventos, no podrán manipular, modificar, adaptar o replicar con fines comerciales, los contenidos de las propuestas discutidas en el marco de las interacciones del proyecto en mención.

Paralelamente, académicos, investigadores y estudiantes, entienden y aceptan que cualquier propiedad intelectual que surja de la planeación y ejecución de proyectos, lo que involucran derechos patrimoniales y morales y la posibilidad de explotar económicamente esos productos entregables, estará regido por la siguiente consigna: la titularidad pertenecerá a la **UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, y los investigadores, académicos y estudiantes que hagan parte del resultado final, serán considerados como **INVENTORES Y/O AUTORES**. Para realizar cualquier transferencia tecnológica, se utilizarán los mecanismos vigentes de licencias de derechos.

Es importante señalar, que en la labor de acompañamiento de las diferentes propuestas, se garantizará que estas, **NO INFRINGEN** derechos de autor o derechos de propiedad intelectual, que se encuentren protegidos, incluyendo información sobre patentes, marcas, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información sujeta a protección de derechos intelectuales.

Las partes se comprometen a conservar durante y después de los procesos de acompañamiento, la información confidencial que se trate en cada una de las sesiones de trabajo. En consecuencia se obligan a guardar en estricta reserva, custodia y bajo la más precisa ética profesional, los secretos científicos, industriales, comerciales y empresariales, así como la demás información contable, financiera y metodológica de los productos, procedimientos y servicios aplicados u ofrecidos por cada uno de los participantes del proceso de acompañamiento prestado por el proyecto MIAS. Cualquier violación a esta afirmación, será una justa causa, para dar por terminado el proceso de acompañamiento.

Debido a que el proceso de acompañamiento del proyecto MIAS, implica la transferencia de conocimiento técnico especial y permite el acceso a información confidencial, las personas vinculadas al proyecto, aún



después de haber finalizado el proceso, debe cumplir con las normas que consagran la protección de la competencia y el secreto industrial, por lo tanto, deben abstenerse de realizar todo acto conducente a la utilización de la información, para incurrir en prácticas restrictivas de la competencia o competencia desleal, a los unos honestos en materia industrial o comercial o cualquier impacto al mercado.

Los beneficiarios del acompañamiento, académicos, investigadores y estudiantes, por esta cláusula, se compromete a firmar los acuerdos de confidencialidad a que haya lugar, para garantizar medidas específicas sobre utilización y manejo de información sujeta a confidencialidad.

En los siguientes casos no hay deber alguno de confidencialidad:

1. Cuando la información sea de dominio público.
2. Cuando la información dejó de ser confidencial por ser revelada por el propietario.



10. MANEJO DE DATOS PERSONALES.

A través de la ejecución de este proyecto, las personas vinculadas con el mismo y los beneficiarios atendidos, académicos, investigadores y estudiantes, asumen la obligación constitucional y legal de proteger los **datos personales** a los que accedan, por lo tanto deberán adoptar cualquier tipo de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, de acuerdo a la confidencialidad de la información personal a la que se accede, garantizando que no será utilizada, cedida, comercializada o cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprometida en el proyecto. La parte que incumpla, con la anterior afirmación, se someterá a la legislación vigente.